

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN No. DE 2008 (8 1 8 2) 0 5 DIC. 2008

Por la cual se adopta la Red de Macro Procesos y Procesos de la Entidad.

EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el Decreto 1010 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 87 de 1993, por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, determinó que la misma se aplicará a todos los organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles así como en la Organización Electoral.

Que el Decreto 1531 de 2001, dispone que: "las organizaciones públicas, elaborarán adoptarán y aplicarán manuales a través de los cuales se documentarán y formalizarán los procedimientos a partir de la identificación de los procesos institucionales".

Que la Ley 872 de 2008 dispone que, las entidades deben como mínimo: "Identificar y priorizar aquellos procesos estratégicos y críticos de la entidad que resulten determinantes de la calidad en la función que les ha sido asignada, su secuencia e interacción, con base en criterios técnicos previamente definidos por el Sistema explícitamente en cada entidad".

Que la entidad mediante Resolución No 2758 del 21 de abril de 2006, decidió adoptar e implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000: 2005.

Que mediante Resolución 1891 del 7 de mayo de 2007, la Registraduría Nacional del Estado Civil decidió adoptar e implementar la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000: 2004.

Que el Modelo Estándar de Control Interno MECI, en el Subsistema Control Estratégico, Componente Modelo de Operación por Procesos, considera la operación por procesos como "un elemento de control, que permite conformar el estándar organizacional que soporta la operación de la entidad pública, armonizando con enfoque sistémico la misión y visión institucional, orientándola hacia una organización por procesos, los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa – efecto garantizan una ejecución eficiente, y el cumplimiento de los objetivos de la entidad pública".

Que el numeral 4.1, literal a) de la norma NTCGP 1000: 2004 dispone: "la entidad debe identificar los procesos que le permita cumplir con la misión que se le ha asignado"

Que se hace necesario adoptar la Red de Macro Procesos y Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con fundamento en el Diagnóstico, Identificación de los Macro Procesos y Procesos y la Aprobación de la Estructura y Conformación de la Red, por el Comité de Coordinación de Control Interno de la entidad, el día 20 de Noviembre de 2008.

№ 8182 RESUELVE:

05 DIC. 2008

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese la Red de Macro Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (Grafica anexa), la cual se encuentra estructurada por diez (10) Macro Procesos, definidos en:

<u>Macro Procesos Estratégicos:</u> Es el conjunto de procesos a través de los cuales la Registraduría Nacional, Gerencia el diseño y desarrollo de los demás procesos.

- Planeación y Direccionamiento Estratégico
- Comunicación Pública

<u>Macro Procesos Misionales:</u> Entendido como el conjunto de procesos y actividades estratégicas y relevantes de la Registraduria que están directamente relacionadas con su función, misión institucional y la obtención de los resultados, productos o servicios necesarios a sus grupos de interés y que al actuar de manera interdependiente, determinan la forma más económica, eficiente y eficaz para lograrlo.

- Identificación
- Electoral

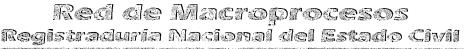
<u>Macro Procesos de Apoyo:</u> Son los procesos que no están directamente relacionados con la generación de los productos o servicios propios de la función y la misión de la entidad, pero otorgan el soporte para que los Misionales y Estratégicos se desarrollen.

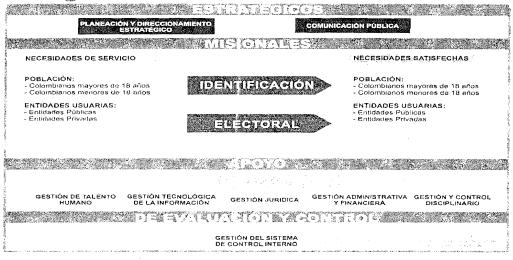
- Gestión de Talento Humano
- Gestión Tecnológica de la Información
- Gestión Administrativa y Financiera
- Gestión y Control Disciplinario

<u>Macro Procesos de Evaluación:</u> Proceso de evaluación cuyo objetivo es emitir juicios fundados a partir de evidencias, sobre el grado de efectividad del Control Interno en la operación y cumplimiento de los objetivos de la Registraduría Nacional.

Gestión del Sistema de Control Interno

Grafica Red de Macroprocesos.





ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese la Red de Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los cuales hacen parte de cada uno de los Macroprocesos identificados en la entidad, definidos en treinta y un (31) procesos, estructurados de la siguiente forma:

| SEC. | NOMBRE DEL MACRO PROCESO | NOMBRE DE LOS PROCESOS |
|------|--|--|
| 1. | Planeación y Direccionamiento Estratégico | Planeación Estratégica |
| | | Desarrollo de metodologías |
| | | Direccionamiento de la gestión institucional |
| 2. | Comunicación Pública | Comunicación Organizacional |
| | | Comunicación Informativa |
| 3. | Electoral | Dirección y Organización de debates Electorales y Mecanismos de Participación. |
| | | Información Electoral |
| | | Verificación y validación de Apoyos. |
| 4. | Identificación | Registro y Actualización del Sistema |
| | | Certificación Documentación y Servicios. |
| 5. | Gestión de Talento Humano | Proceso de Vinculación de Funcionarios |
| | | Proceso de Permanencia de Funcionarios |
| | | Proceso de Retiro de Funcionarios |
| 6. | Gestión Tecnológica de la Información | Desarrollo de tecnologías informáticas y de comunicación |
| | | Administración de las tecnologías informáticas |
| 7. | Gestión Jurídica | Asesoría Jurídica |
| | | Representación Jurídica |
| 8. | Gestión Administrativa y Financiera | Administración de los Recursos Financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil. |
| | | Administración de los Recursos Financieros del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional. |
| | | Administración de Recursos Físicos |
| | | Control de Recaudos |

| engene vegeta en la caració sel suc | | A con |
|-------------------------------------|--|--|
| | | Gestión Contable Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil |
| | | Gestión Contable Registraduría Nacional del Estado Civil. |
| | | Gestión Documental |
| | | Inversión de los Recursos del Fondo Rotatorio |
| | | Adquisición de Bienes y Servicios |
| 9. | Gestión y control disciplinario | Asesoría y Control de la Actividad Disciplinaria |
| | | Función Disciplinaria |
| | Gestión del Sistema de Control Interno | Evaluaciones Integrales |
| 10. | | Relación con entes externos |
| | | Seguimiento y Mejora Continua. |

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente disposición rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

05 DIC. 2008

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
Registrador Nacional del Estado Civil

A

CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS

Secretario General